

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/10/2025, 18:25:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001		ANTIOQUIA		25/1/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05000	31	07	002	2015	00622	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	18F						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

4. OBSERVACIONES

SOLICITUD PERMISO ADMTIVO. 72 HORAS (NORMAN C.)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/10/2025, 18:25:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
06/02/20	RecepciÃ³n Memorial	SOLICITUD PERMISO ADMTIVO. 72 HORAS (NORMAN C.)	
01/03/19	RecepciÃ³n Memorial	Comisi{on auxiliada (Est. Procuradores) (sb)	
15/02/19	Auto niega extinciÃ³n condena	Se niega a JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, la ExtinciÃ³n de la pena Se abstiene este Despacho de solicitar la suspensiÃ³n del procedimiento de cobro coactivo, hasta tanto el antes mencionado, cumpla con la obligaciÃ³n de suscribir el acta de compromiso; Morgan	
11/02/19	RecepciÃ³n Memorial	ARN allega respu esta oficio 00120 del 23/01/2019 (sb)	
05/02/19	Auto citaciÃ³n para diligencia de compromiso	Se avoca en este Despacho proceso del sentenciado JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, a quien le fue concedida la suspensiÃ³n condicional de la pena, sin embargo el mismo NO ha suscrito diligencia de compromiso. Por lo anterior, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de AlejandrÃa - Antioquia, para que realice al sentenciado diligencia de compromiso, con las obligaciones del artÃculo 8 ley 1424 de 2010. UbÃ¡quese proceso en estanterÃa sin detenido a la espera de respuesta; Morgan	
28/01/19	Auto avocando conocimiento	Se Avoca conocimiento de las presentes diligencias, SIN detenido, SIN diligencia de compromiso. Viene con solicitud de la ARN pendiente por resolver; Morgan	
25/01/19	RecepciÃ³n Memorial	A DESPACHO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA A JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, SIN DETENIDO, SIN DILIGENCIA. CON DOCUMENTACIÃƒâ€œN ARN.1C-18F.(lamb)	1c 18f
25/01/19	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 25/01/2019 a las 15:04:56	1 18F

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO

No.IDENTIFICACION

[15454026 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.